



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0019636-2010 / 0060634-2010

VISTO:

Las actuaciones de concurso para proveer para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Psicología de la Personalidad", del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes;

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 220/10 y Resolución Nro. 596/10 del H. Consejo Superior y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se inscribieron como aspirantes: Gabriela I. Díaz (fs. 120-128), Marcos Cupani (fs. 129-152), César G. Guibelalde (fs. 153-169), Norberto E. Cosacov (fs.170-178vta.), María M. Arce Blanco (fs. 179-187), Víctor S. Murúa (fs. 188-224) y Graciela R. Pericola (225-232);

que a fs. 258 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs.258-260) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 261-268);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 269-272). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Víctor S. Murúa, 2º) Marcos Cupani y 3º) César G. Guibelalde, aconsejando, en consecuencia, la designación del Dr. Víctor S. Murúa en el cargo concursado, Acta IV (fs. 273-275);

que a fs. 275 vta.- 276 - 278 - se notificó a los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que no se advierte la existencia de arbitrariedad manifiesta en la evaluación de los antecedentes dado que como se establece en el art. 17 ...*"El Jurado no tendrá obligación de mencionar todos los antecedentes, sino sólo aquellos que considere fundamentales al cargo concursado."*, resultando nimio la consideración de algunos antecedentes específicos, respecto de la evaluación de los antecedentes del postulante Víctor S. Murúa (65pt.) en relación a la evaluación de los antecedentes del postulante César G. Guibelalde (38pt.)

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de Abril de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución n° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0019636-2010 / 0060634-2010

//

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. **NO HACER LUGAR** a la solicitud de revisión y anulación del dictamen del concurso presentada por el aspirante César G. Guibelalde, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Psicología de la Personalidad", del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

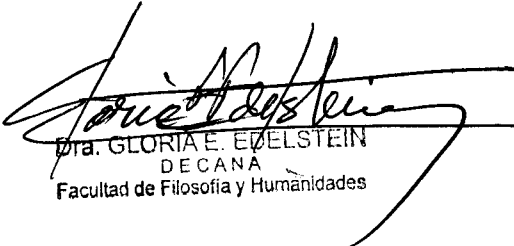
ARTICULO 2º. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado resolución del H. Consejo Directivo N° 220/10 y Resolución Nro. 596/10 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Doctor Víctor MURUA**, Leg. N° 29841 como Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Psicología de la Personalidad", del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes", a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE

RESOLUCION N° 108
si


LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades